



### ACTA DE APERTURA, ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-MPC/CS-1

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS CC.NN SHEBONAL, GUAYABAL Y FORTALEZA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 30 de octubre del 2023, siendo las 04:50 p.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **TEC. ROMAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 548-2023-MPC/A**, de fecha 19 de octubre del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS CC.NN SHEBONAL, GUAYABAL Y FORTALEZA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, con un valor estimado de **S/ 290,486.50 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES)**.

Se inicia el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

#### **ACTO PRIMERO:**

Se realizó la presentación de los Miembros del Comité de Selección, demostrándose que existe Quórum, por lo que serán válidos todos los acuerdos tomados en estos actos de conformidad con Reglamento de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

#### **ACTO SEGUNDO:**

El Sr. presidente del comité de selección da inicio el proceso haciendo conocer que, según el reporte alcanzado al comité, de parte del encargado de manejo de plataforma Seace de la entidad a cargo de la Sub Gerencia de Logística, se registraron 3 Participantes:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20601510368	HEDA INGENIEROS E.I.R.L.	22/10/2023	Válido		22/10/2023	20601510368	
2	Proveedor con RUC	20609801272	LOS 4 HERMANOS TAPULLIMA E.I.R.L.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20609801272	
3	Proveedor con RUC	20611544538	GREENHOUSE AMAZON S.A.C.	20/10/2023	Válido		20/10/2023	20611544538	

### ACTO TERCERO:

El presidente de comité da a conocer que según la oficina del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, entrega la relación de las ofertas impresas descargadas del sistema SEACE 3.0 de la presentación de propuestas electrónica, de lo cual se desprende que se han presentado los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20611544538	CONSORCIO HJFB INGENIEROS	27/10/2023	20:06:55	20611544538	27/10/2023	20:09:48	Enviado	Valido		

### ACTO CUARTO:

Luego de la verificación de los postores que presentaron su oferta técnica procedemos a descargar las ofertas con la finalidad de pasar a la verificación del cumplimiento de los requisitos para la admisibilidad de las ofertas presentadas que a continuación se procederá a detallar.

		2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS							
		2.2.1. OFERTA TÉCNICA							
		2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta							
N°	POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	CONDICIÓN
1	CONSORCIO HJFB INGENIEROS	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	ADMITIDA
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Acto seguido corresponde a este colegiado argumenta los hechos que conllevan a la ADMISIÓN de la oferta presentada por el **CONSORCIO HJFB INGENIEROS**, en la que se ha podido verificar que los Anexos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, cumplen con los requisitos de admisibilidad.



### ACTO QUINTO:

Luego de haber revisado los documentos obligatorios solicitados en las bases integradas, el cumplimiento de los requerimientos mínimos del postor se procede a declarar **ADMITIDA POR UNANIMIDAD** la oferta técnica siguiente:

✚ CONSORCIO HJFB INGENIEROS.

### ACTO SEXTO:

Se procede a realizar la calificación de las ofertas admitidas de acuerdo a los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN EN EL LITERAL 3.2 DE LAS BASES INTEGRADAS**,

Verificándose el cumplimiento en:

**A. CAPACIDAD LEGAL;** acreditan copia simple de registro nacional de proveedores (RNP) y copia simple de registro único de contribuyente (RUC).

#### **B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

**B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO;** cumple con acreditar los siguientes requisitos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
01	LAPTOP I7 O SUPERIOR	01
02	IMPRESORA	01
03	PLÓTER	01
04	ESTACIÓN TOTAL	01
05	CAMIONETA	01
06	EQUIPOS PARA LA DIAMANTINA	01
07	MAQUINA DE COMPRESIÓN BIAxIAL	01
08	SPPEDY	01
09	HORNO DE SECADO	01
10	EQUIPO DE DENSIDAD DE CAMPO	01
11	MOLEDORA DE CONCRETO	01
12	ENSAYO TRIAXIAL	01
13	CHALUPA	01

**B.2 INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA;** cumple con acreditar el compromiso de alquiler de laboratorio de suelos, para los análisis requeridos para alcanzar los objetivos y finalidad del servicio, adjuntando documentos que acreditan la propiedad ante INDECOPI, además de contar con la certificación **ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**.

#### **B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE**

**B.3.1 FORMACIÓN ACADÉMICA,** cumple con acreditar los requisitos del jefe de proyectos y especialista sanitario.

**B.3.2 CAPACITACIÓN,** cumple con acreditar los requisitos con una cantidad de 20 horas lectivas correspondientes al jefe de proyectos y especialista sanitario.

**B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE,** cumple con acreditar la experiencia requerida para el jefe de proyectos y especialista sanitario.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### C. EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

<p>POSTORES</p>	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (SEISCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) S/ 600,000.00 por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o creación y/o cambio y/o reubicación y/o renovación y/o reparación y/o optimización de infraestructura de sistemas y/o servicios de agua potable, como captaciones y/o líneas de conducción y/o reservorios y/o plantas de tratamiento de agua potable y/o líneas de aducción y/o redes de agua y/o conexiones domiciliarias de agua potable y/o redes secundarias de agua potable; y/o infraestructura de saneamiento y/o alcantarillado y/o saneamiento básico y/o Disposiciones Sanitarias de Excretas y/o UBS de arrastre hidráulico. (Se aceptarán cualquiera de las terminologías descritas en cualquiera de sus combinaciones). En la elaboración de estudios de Pre-inversión y/o expedientes técnicos y/o supervisión de obras.</p>		
<p>CONSORCIO HJFB INGENIEROS</p>	<p>Presenta el <b>Anexo N° 8</b> referido a la experiencia del postor en la especialidad, El postor se acoge según declaración del Anexo N° 1, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda, el cual acredita: Con <b>10 contratos por un monto de S/ 376,847.50</b></p> <p>Se reviso la totalidad de la oferta y se determina que cumple con la definición de similares y los componentes solicitados.</p> <table border="1" data-bbox="470 1635 861 1688"> <tr> <td>CONDICIÓN</td> <td>SI CUMPLE</td> </tr> </table>	CONDICIÓN	SI CUMPLE
CONDICIÓN	SI CUMPLE		

#### ACTO SÉPTIMO:

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN:** Este colegiado por **UNANIMIDAD** declara **QUE CUMPLE** la presente oferta, según lo detallado en los párrafos precedentes procediendo a declarar la condición de la oferta de los siguientes postores:

POSTOR	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
<b>CONSORCIO HJFB INGENIEROS</b>	<b>CALIFICADA</b>



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



(integrado por la persona natural con negocio FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON, con RUC N° 10438140901 y la empresa GREENHOUSE AMAZON SAC con RUC N° 20611544538)

### ACTO OCTAVO:

De acuerdo el Artículo 74. Evaluación de las ofertas 74.1. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. 74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor, según Anexo N° 6	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ $O_m = \text{Precio de la oferta S/ } 290,486.50$ $P_i = \frac{290,486.50 \times 50}{290,486.50}$ $P_i = 50 \text{ puntos}$ Lo que le hace acreedor a: <b>50 puntos</b>
<b>OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN</b>		<b>50 puntos</b>
<b>B.</b>	<b>PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo ofertado, el cual debe mejorar el plazo de ejecución establecido en los Términos de Referencia debidamente legalizado.	Acredita mediante Anexo N° 4 legalizado, el plazo de prestación del servicio por 109 días calendario. Lo que le hace acreedor a: <b>30 puntos</b>
<b>D.</b>	<b>GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en los Términos de Referencia.	Acredita mediante declaración jurada de garantía comercial del postor, con una vigencia de TREINTA Y SEIS (36) MESES. Lo que le hace acreedor a: <b>10 puntos</b>
<b>E.</b>	<b>MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA</b>	
	<u>Evaluación:</u> Se tendrá en consideración la siguiente mejora: 1. Evaluación de Riesgos	Acredita mediante declaración jurada legalizada que acredite la participación de un (1) profesional de la carrera de ingeniería debidamente acreditado en EVALUACIÓN DE RIESGOS por parte del CENEPRED, con uno punto diecinueve (1.19) años de experiencia en la especialidad.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
		Lo que le hace acreedor a: <b>10 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

Así mismo se hizo acreedor al puntaje del precio (50) puntos, plazo de presentación del servicio (30) puntos, y garantía comercial del postor (10) mejoras a los términos de referencia (10), alcanzando el puntaje total de 100 puntos.

De conformidad con el Artículo 74 Evaluación de ofertas y el artículo 75 Calificación del RLCE se determinó lo siguiente que, de acuerdo a la evaluación realizada en el cuadro anterior, la oferta técnica del postor **CONSORCIO HJFB INGENIEROS**, obtuvo el mejor puntaje, quedando en el primer lugar en el orden de prelación.

### ACTO NOVENO:

Se continúa con el procedimiento de selección mediante la APERTURA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR, después de haber realizado la apertura en el sistema de la oferta económica, de acuerdo a los antecedentes de cumplimiento.

### PUNTAJE DE LA OFERTA

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN COLINDANTE Y/O MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<b>CONSORCIO HJFB INGENIEROS</b> (integrado por la persona natural con negocio FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON, con RUC N° 10438140901 y la empresa GREENHOUSE AMAZON SAC con RUC N° 20611544538)	<b>CALIFICADA</b>	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°

Procediendo en señal de conformidad a suscribir la presente acta a las 05:50 p.m. del mismo día y mismo mes, se dispone se publique el acta y se apertura la siguiente etapa y se pueda continuar con la etapa de otorgamiento de buena pro.

  
ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA  
PRESIDENTE TITULAR

  
ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI  
PRIMÉR MIEMBRO TITULAR



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

*"Una Gestión de Decisión y Acción"*

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



*Román*

TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-MPC/CS-1**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS CC.NN SHEBONAL, GUAYABAL Y FORTALEZA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.**

En las instalaciones de la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONDORCANQUI** sito en **Jr. Gonzalo Puerta N° 100 SANTA MARÍA DE NIEVA**, del día 30 de octubre del 2023, siendo las 06:00 p.m., reunidos los tres (3) integrantes titulares del Comité de Selección: **ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA** como presidente titular, **ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI** como primer miembro titular y el **TEC. ROMAN RODRÍGUEZ CHÁVEZ** como segundo miembro titular respectivamente, designados mediante, **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 548-2023-MPC/A**, de fecha 19 de octubre del 2023, los mismos que conducirán la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-MPC/CS-1** convocado para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS CC.NN SHEBONAL, GUAYABAL Y FORTALEZA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, con un valor estimado de **S/ 290,486.50 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES)**.

Se continua con el acto de adjudicación en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley y Reglamento de Contrataciones del estado (Ley N° 30225 modificada por el D.L 1444 en adelante su reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2018-EF).

**PUNTAJE DE LA OFERTA EVALUADA**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE LA PROPUESTA	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN COLINDANTE Y/O MYPE	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
1	<b>CONSORCIO HJFB INGENIEROS</b> (integrado por la persona natural con negocio <b>FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON</b> , con RUC N° 10438140901 y la empresa <b>GREENHOUSE AMAZON SAC</b> con RUC N° 20611544538)	<b>CALIFICADA</b>	100 puntos	5 puntos	105 puntos	1°



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONDORCANQUI

"Una Gestión de Decisión y Acción"

## COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### ACTO DECIMO:

Por lo tanto, el comité de selección decide por **UNANIMIDAD** otorgar la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO HJFB INGENIEROS** (integrado por la persona natural con negocio FERNÁNDEZ BECERRA HARDY JACKSON, con RUC N° 10438140901 y la empresa GREENHOUSE AMAZON SAC con RUC N° 20611544538), con su representante común del consorcio el Sr. **GILMER IVÁN DÁVILA FERNÁNDEZ**, Identificado con DNI N° **40827869**, con domicilio legal común en **CALLE QUITOS N° 1939 - JAÉN - JAÉN - JAÉN**, en el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 30-2023-MPC/CS - Primera Convocatoria**, convocada para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: CREACIÓN, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA LAS CC.NN SHEBONAL, GUAYABAL Y FORTALEZA, DISTRITO DE RIO SANTIAGO PROVINCIA DE CONDORCANQUI - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS**, con un monto ofertado de **S/ 290,486.50 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 50/100 SOLES)**. La misma que incluye Impuesto General a las Ventas - IGV.

No habiendo otro asunto que tratar el comité de selección en conjunto da por concluida la presente acta siendo las 06:30 p.m., del día 30 de octubre del 2023, procediendo a suscribirla en señal de conformidad.

ING. JOSEMARIA MELÉNDEZ TABOADA  
PRESIDENTE TITULAR

ING. ROLLY MARCOS LARA VERASTEGUI  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

TEC. ROMÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR